

Expediente 0005-AM01-2025-000005

**LICITACION DE ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE CHALECOS
ANITABLAS INTERIORES/EXTERIORES CON DESTINO A POLICÍA FORAL
DURANTE EL AÑO 2025**

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Vocales:
José Antonio Larrasoaña Zunzarren
Maria Vela Jaurrieta

Secretaria:
Iris Ecay Jaurrieta

En Pamplona, siendo las 11.30 horas del día 28 de abril de 2025, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación arriba indicado.

Existe quorum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y de la Secretaria de la Mesa. Excusa su asistencia el interventor de la mesa Fernando Hipólito Ojeda.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la presente sesión.

En el acta de la sesión celebrada en fecha 15 de abril de 2025 a las 11:00 horas, se indicaban las empresas que se habían presentado, y una vez abierta la documentación administrativa se comprobó que ambas entidades habían presentado DEUC debidamente cumplimentado y respecto a la documentación adjunta, referente a fichas técnicas, se acordó por la mesa debido a su complejidad encomendar su valoración a los vocales técnicos para comprobar si los documentos aportados son los solicitados en el pliego.

Una vez valoradas por el vocal técnico de la mesa las fichas técnicas presentadas por las empresas, se indica que la empresa TCS SUMINISTROS S.L ha aportado la documentación solicitada correctamente, sin embargo, la empresa ARMERIA DEL CARMEN S.L no ha presentado debidamente toda la documentación solicitada en el pliego, en concreto lo siguiente:

No acredita la homologación del certificado de un laboratorio homologado (según ISO/IEC 17025), que acredite el nivel balístico de protección requerido en la cláusula 2.1 b), el certificado de un laboratorio homologado (según ISO/IEC 17025), que acredite el nivel de protección anticuchillo/antipunzon requerido en la cláusula 2.1 c), y el certificado de un laboratorio homologado (según ISO/IEC 17025), que acredite la velocidad de límite balístico (V50) requerido en la cláusula 2.1 d).

Así mismo, tampoco han aportado el certificado OEKO TEX STANDARD 100, ni la declaración de compromiso de la empresa licitadora en la que indique el tipo de embalaje de cartón que utilizará. El compromiso de seguro de responsabilidad civil de 10.000.000 euros que aportan no indica el importe y la documentación no la presentan en castellano, ya que las características técnicas de las fundas se recogen en inglés. Por todo ello, la mesa ha acordado solicitar subsanación a la empresa

Por ello, la mesa acuerda por unanimidad solicitar subsanación a la misma, otorgándole para ello un plazo de 5 días hábiles.

A la vista de lo anterior, la Mesa de contratación decide por unanimidad:

1. Solicitar subsanación a la empresa ARMERIA DEL CARMEN S.L, por no haber aportado los certificados mencionados anteriormente homologados, y se le requiere la aportación del certificado OEKO TEX STANDARD 100, de la declaración de compromiso en la que indique el tipo de embalaje de cartón que utilizara y la documentación en castellano, así como que especifique el importe del compromiso de seguro de responsabilidad civil de 10.000.000 euros.
2. Admitir a la empresa TCS SUMINISTROS S.L

3. Encomendar al vocal técnico de la mesa que valore la subsanación presentadas por ARMERIA DEL CARMEN S.L en el momento en que sean presentadas y realice el informe al respecto si hubiese lugar a ello.
4. Volver a reunirse una vez recibidas las subsanaciones y el informe técnico al respecto o bien transcurrido el plazo otorgado para presentar las subsanaciones.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12.00 horas, se da por terminada la sesión telemática en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	LA VOCAL
BAINES ZUGASTI SILVIA - 33442879M Firmado digitalmente por BAINES ZUGASTI SILVIA - 33442879M Fecha: 2025.04.30 11:57:41 +02'00' Silvia Baines Zugasti	 María Vela Jaurrieta
EL VOCAL	LA SECRETARIA
LARRASOÑA ZUNZARREN JOSE ANTONIO - DNI 29142833Q Firmado digitalmente por LARRASOÑA ZUNZARREN JOSE ANTONIO - DNI 29142833Q Fecha: 2025.04.30 19:22:37 +02'00' Jose Antonio Larrasoña	 Fecha: 2025.04.30 08:16:37 +02'00' Iris Ecay Jaurrieta